



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 32/2024
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 100-4336/2024
Objeto de la contratación: Materiales electrónicos para muestra UNIVERSO ENERGIA
Rubro: Electricidad y telefonía
Lugar de entrega único: Secretaría de Arte y Cultura (7 N° 776 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
Plazo y horario:	17, 18 y 19 de abril de 2024	Plazo y horario:	22 de ABRIL de 2024
Costo del pliego:	\$ 0,00	Contacto:	licitaciones@presi.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	Lugar/Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
Fecha de inicio:	17/04/2024	Día y hora:	25/04/2024 a las 07:00 hs.
Fecha de finalización:	23/04/2024 a las 23:59 hs.		



RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	INTERFAZ ARCADE USB ZERO DELAY MAME 1 JUGADOR C/CABLES	UNIDAD	1	No
2	PLACA INTERFAZ ARCADE USB ZERO DELAY MAME 1 JUGADOR C/USB	UNIDAD	1	No
3	JOYSTICK PALANCA ARCADE Tipo SANWA M3 BOLA - BLANCO	UNIDAD	2	No
4	BOTON PULSADOR ARCADE TIPO SANWA 30MM - BLANCO	UNIDAD	4	No
5	CONVERSOR HDMI A VGA video proyector	UNIDAD	1	No
6	CONVERSOR VGA A S-VIDEO Conversor VGA a video compuesto y video componente. Permite conectar todas las salidas en simultáneo.	UNIDAD	1	No
7	ARDUINO KIT UNO R3 Compatible Atmel Atmega328 + Ch340g	UNIDAD	12	No
8	Módulo W5100 ARDUINO ETHERNET +lector SD	UNIDAD	1	No
9	Display Lcd 1602 Backlight Azul + I2c Todomicro 12 v	UNIDAD	2	No
10	Adaptador de DisplayPort a conector HDMI hembra compatible con thunderbolt. Para conectar tu dispositivo con salida DisplayPort a uno con entrada HDMI.	UNIDAD	2	No
11	Hub (multiplicador de usb)	UNIDAD	1	No
12	Piezo Electrico 27mm Con Cable, Buzzer, Transductor, Sensor	UNIDAD	90	No
13	Fuente ATX 400 W	UNIDAD	1	No
14	Pack 100 Resistencias 1/4w Valores Diversos Arduino	UNIDAD	1	No
15	Cable mallado monocanal 4 mm por metro	UNIDAD	30	No
16	Kit Soldador De Estaño Profesional Lápiz Eléctrico	UNIDAD	1	No
17	Cable Paralelo Bipolar 2x1,5mm Por Rollo 50 Metros Blanco	UNIDAD	1	No
18	TESTER Uni-t Multímetro Digital Compacto Ut33d+ Plus Ut33d	UNIDAD	1	No
19	Placa electrónica Arduino mega 2560 Procesador: ATmega2560 Voltaje de operación: 7V-12V Entradas/Salidas Digitales: 54 (14 programables como salidas PWM) Entradas Analógicas: 16 Capacidad de corriente por pin: 40mA Memoria Flash: 256kB (4kB son empleados por el bootloader arduino) Memoria RAM: 8kB Memoria EEPROM: 4kB Velocidad de Clock: 16Mhz	UNIDAD	1	No
20	Cable plug jack macho/macho Cable Para Guitarra 6.5 Mono A 6.5 Mono 2 Metros	UNIDAD	24	No
21	Sensor detector de movimiento exterior de 180° hasta 1200w	UNIDAD	1	No
22	Módulo sensor ultrasonido arduino Hc-sr04 Sensor De Distancia Ultrasónico Para Arduino Premium	UNIDAD	3	No



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
23	NODEMCU ESP32 Nodemcu Esp32 Wifi +bluetooth 4.2 Iot Wroom Esp32s Arduino	UNIDAD	7	No
24	Sensor lumínico LDR Modulo Sensor De Luz Con Ldr Arduino	UNIDAD	1	No
25	Placa Experimental Pcb Perforada 8x12 cm Doble Fr4	UNIDAD	1	No
26	Cable 10cm Arduino Macho Hembra	UNIDAD	10	No
27	Cable Hdmi Mallado Con Filtro 15 Metros J15 Full Hd 1080	UNIDAD	1	No
28	Servo motor Mg996 Torque 12kg	UNIDAD	3	No
29	Controlador de servos PCA9685 Controlador Servos 16 Canales I2c Pca9685 Pwm Arduino	UNIDAD	1	No
30	Fuente 5v Fuente Switching Trafo Adaptador 5v 2a	UNIDAD	1	No
31	Fuente 9v Fuente Switching 9v 1a Transformador	UNIDAD	1	No
32	Fuente 12v Fuente Switching Cargador 12v 3a 3amp	UNIDAD	2	No
33	Doble puente H Driver L298 Motor Dc Pap Arduino L298 Ptec	UNIDAD	1	No
34	Motoreductor (marca APyS o similar). Modelo SP6-20: RPM salida 24, Torque 10kg/cm, voltaje nominal 12v	UNIDAD	3	No
35	Kit robot 4WD basado en Arduino UNO Kit para principiantes basado en el Arduino Uno R3 Original. proyecto de auto con detección de obstáculos	UNIDAD	1	No
36	Sensor De Proximidad Detector Obstáculos Infrarrojo Arduino	UNIDAD	2	No
37	Cargador de pilas + 8 pilas recargables AA 2900 mAh	UNIDAD	1	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION

1.1 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP

1.2 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN SIPRO

1.3 LA OFERTA DEBERA ESTAR FIRMADA DIGITALMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta y su documentacion podra enviarse al correo electronico: federico.millan@presi.unlp.edu.ar, o a la calle 7 n° 776, no se aceptaran correos enviados desde la cuenta outlook



La oferta deberá ser redactada en idioma castellano, deberá contener como mínimo: Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante; domicilio legal, número de CUIT; condiciones impositivas,

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

En la cotización se deberá consignar:

- 3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.
- 3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.
- 3.3. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. el precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente contratación).-
- 3.4. No utilizar más de dos decimales en la cotización.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Mantenimiento de la oferta de 30 días contados a partir de la apertura de ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

ARTÍCULO 5: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Quien resultare adjudicatario de la presente contratación tiene obligación de:

1. Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.
2. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:
 1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
 2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
 3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
 4. BBVA BANCO FRANCES SA;
 5. BANCO SUPERVIELLE SA;
 6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
 7. BANCO PATAGONIA SA;
 8. BANCO HIPOTECARIO SA;
 9. BANCO SAN JUAN SA;
 10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
 11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
 12. BANCO DEL CHUBUT SA;
 13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
 14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
 15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
 16. BANCO DE VALORES SA;



17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
19. BANCO MACRO SA;
20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 7: Forma de pago

Anticipo financiero de hasta el cincuenta por ciento (50%) transferido a la cuenta bancaria declarada por el oferente a los cinco (5) días contados a partir de la recepción de contragarantía y factura electrónica. El Saldo se abonará a los diez (10) días contados a partir de la presentación de NC, remito original y factura electrónica debidamente conformados.

ARTÍCULO 8: Plazo de entrega

El plazo de entrega sera de un maximo de 15 dias de recibida la orden de compra

ARTÍCULO 9: JURISDICCION

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 10: CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 11: NORMATIVA APLICABLE

Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE: El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.-



Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
- B. Resolución 1053/16 UNLP
- C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;
- D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;
- E. La oferta;
- F. Las muestras que se hubieran acompañado;
- G. La adjudicación;
- H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

ARTÍCULO 12: Lugar de Entrega

Secretaría de Arte y Cultura(7 N° 776 (1900) LA PLATA)

ARTÍCULO 13: VERIFICACION DE CALIDADES:

Dentro de los dos (2) días de recibida las ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificara la siguiente documentacion:

- 1.Constancia de inscripcion en AFIP
- 2.Constancia de inscripcion en SIPRO
- 3.REPSAL
- 4.Consulta ante la web service de AFIP a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolucion General de AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes.-

ARTÍCULO 14: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO:

1- REMITO

- A. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA A LA QUE CORRESPONDA LA ENTREGA.-
- B. DEBE ENCONTRARSE EL N° DE RENGLON EN EL DETALLE DE CADA INSUMO O SERVICIO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA ORDEN DE COMPRA
- C. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL SERVICIO QUE LO RECIBE. EN LA FIRMA SE DEBE INCLUIR LA FECHA DE RECEPCION.-
- D. SE RECIBIRA SOLAMENTE EL ORIGINAL EN FORMATO PAPEL

2-FACTURA

- A. SU FECHA DE EMISION NO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL REMITO
- B. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA DE LA QUE SE TRATE
- C. EL IMPORTE TOTAL DEBE ESTAR EN LETRAS Y NUMEROS
- D. DEBE CONTENER EL N° DE RENGLON (en cada uno de los productos o servicios) segun Orden de Compra.-

3.- CONSTANCIA CAE Y O CAI EN REMITO Y FACTURA (codigo de autorizacion electronica)

4.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP (tener en cuenta la fecha de vencimiento)

